

RESOLUCIÓN DE LA CONSELLERA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE MODIFICA LAS RESOLUCIONES SOBRE SERVICIOS MÍNIMOS DURANTE LA PANDEMIA POR EL COVID-19

De conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, de fecha 23 de marzo de 2020, sobre el cálculo y distribución de dotaciones de servicios esenciales de la Administración de Justicia durante la pandemia COVID-19, se acuerda modificar parcialmente las Resoluciones de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, dictadas para la gestión de la crisis ocasionada por la expansión del COVID-19, de fechas 15 y 17 de marzo de 2020.

Los dotación de servicios mínimos, sin perjuicio de la que corresponde al servicio de guardia en los Juzgados y Fiscalías o Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en los órganos judiciales quedaría establecida de la siguiente manera:

Tribunal Superior de Justicia	Un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o de Tramitación P.A por cada una de las Salas.
Audiencias Provinciales	Un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o de Tramitación P.A por cada una de las Secciones penales y cada dos Secciones Civiles y uno/a de Auxilio Judicial por cada dos Secciones penales y cada tres Secciones civiles.
SCAG Valencia	En la Sección de Asuntos Generales: Tres funcionarios/as del Cuerpo de



SCAG Castellón y Alicante	<p>Gestión PA o de Tramitación PA y uno/a de Auxilio Judicial</p> <p>En la Sección de Actos de Comunicación: Un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o de Tramitación PA.</p> <p>En la Sección de Asuntos Generales: dos funcionarios/as</p> <p>En la Sección de Actos de comunicación: un funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA y dos del Cuerpo de Auxilio Judicial.</p>
Resto de SCAG y SCAC con Centros Penitenciarios	Un funcionario/a de Gestión PA, Tramitación Procesal, y/o de Auxilio Judicial

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	Un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o de Tramitación P.A por cada dos Juzgados que no estén de guardia
Juzgados de Primera Instancia Juzgados de Instrucción Juzgados de lo Contencioso-Administrativo Juzgados de lo Social Juzgados de Menores	Un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o de Tramitación P.A por cada dos Juzgados, salvo en aquellos juzgados dotados con 10 ó más funcionarios, que será por cada juzgado
Juzgado de lo Mercantil	Un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o de Tramitación P.A por cada Juzgado.
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	Un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o de Tramitación PA.

<p>Juzgados de lo Penal</p>	<p>En Valencia, en los penales de enjuiciamiento, un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o de Tramitación PA por cada dos juzgados y uno/a de Auxilio los días que haya juicios.</p> <p>En el resto de partidos judiciales un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o de Tramitación PA por cada juzgado y uno/a de Auxilio los días que haya juicios.</p>
<p>Juzgados de lo Penal de ejecutorias</p>	<p>Dos funcionarios/as del Cuerpo de Gestión PA o de Tramitación P.A por cada Juzgado</p>

Juzgados de Violencia Sobre la Mujer.	<p>Un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA, un/a funcionario/a del Cuerpo de Tramitación P.A y uno/a de Auxilio Judicial</p> <p>En el partido judicial de Valencia un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA, un/a funcionario/a del Cuerpo de Tramitación P.A y uno/a de Auxilio Judicial cada tres Juzgados, en los juzgados que no estén de guardia</p>
Registros Civiles Únicos	Un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o de Tramitación P.A y uno/a de Auxilio Judicial.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción o de Primera Instancia con funciones adscritas de Registro Civil	Un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o de Tramitación P.A para las funciones del Registro Civil
Decano Exclusivo	Un/a funcionario/a
Juzgados de Paz	Un/a funcionario/a

Upads de Mislata	Tres funcionarios/as de Gestión PA o Tramitación PA
Servicio Común de Asuntos Generales de Mislata	Un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o Tramitación P:A y dos del Cuerpo de Auxilio Judicial que cubrirá el servicio de guardia y de Juzgado de Violencia Sobre la Mujer
Servicio Común de Ejecución	Un funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o Tramitación PA.

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación, la dotación mínima en Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se mantiene en un/a funcionario/a del Cuerpo de Gestión PA o Tramitación PA, y dos en la Secretaría de Gobierno.

Cuando los servicios mínimos designados no puedan ser atendidos por personal del órgano u órganos correspondientes, por causa de las circunstancias concurrentes, serán sustituidos por personal de otros órganos de la misma jurisdicción o, en su caso, partido judicial, primando la voluntariedad. En su defecto la sustitución se realizará por orden ascendente por número de órgano en la misma jurisdicción. Si fuere necesario la sustitución se realizará por personal de otras jurisdicciones del mismo centro de trabajo.

En atención a la circunstancias excepcionales actuales, el director o directores de la/s oficina/s afectada/s (Letrado de la Administración de Justicia, Fiscal o Dirección del IMLCF, según los casos) establecerán un turno de sustituciones bajo la coordinación de sus superiores jerárquicos.

La presente resolución entrará en vigor en el momento de su firma.

LA CONSELLERA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA